



CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INALÁMBRICO DE CONECTIVIDAD ENTRE SEDES DEL CONSORCIO

Por un importe máximo de 6.510€ IVA excluido, el servicio que se va a contratar **por catorce meses** (del 01/11/2015 al 31/12/2016) deberá cumplir las siguientes características técnicas:

Planteamiento

- El Consorcio pretende radioenlazar los parques de Torrent, Cullera y Silla al de Catarroja, de forma que los cuatro formen una única LAN desde el punto de vista IP, con el direccionamiento privado que el Consorcio especifique.
- Los parques implicados se encuentran en las localizaciones geográficas siguientes:
 - TORRENT: 39° 26' 11,0" N - 00° 26' 38,1 " W.
 - SILLA: 39° 22' 02,6 " N - 00° 25'15,4 " W.
 - CATARROJA: 39° 24'04,0" N - 00° 23'34,4" W.
 - CULLERA: 39° 10' 32,7" N - 00° 15' 32,0" W.
- Los parques implicados en el proyecto disponen de un mástil de antena de entre 9 y 15 metros instalado en su tejado. Los radioenlaces deberán instalarse aprovechando esa infraestructura preexistente.
- Los radioenlaces a instalar por el proveedor del servicio en cada parque tendrán una capacidad mínima nominal de 10 Mbps simétricos, y deberán ser cifrados extremo a extremo, es decir, que en ningún punto del enlace el tráfico sea visible para un receptor no autorizado.
- El radionlace, en el lado de Catarroja, deberá tener una capacidad mínima nominal de 20 Mbps simétricos.
- La latencia extremo a extremo insertada por el radioenlace no podrá superar los 10 milisegundos.
- La disponibilidad de los enlaces nunca será inferior al 98% del tiempo.
- Para prestar el servicio, el proveedor podrá usar cuantos puntos intermedios de enlace necesite o disponga para asegurar la conectividad y el rendimiento exigidos al enlace extremo a extremo.
- Los radioenlaces no utilizarán bandas licenciadas, sino que se utilizará la banda pública de 5 GHz.
- El servicio se entregará en bocas RJ-45 Fast Ethernet en cada centro de trabajo.
- El tiempo de respuesta de soporte técnico ante incidencias deberá ser inferior a las 5 horas laborables, en régimen de atención de 24x7.

Valencia, 5 de mayo de 2015
EL RESPONSABLE DE SISTEMAS
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Fdo.: Manuel D. Serrat Olmos